



FIRMADO POR
El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Villena
P.D. RESOLUCIÓN Nº 1447 DE 22/6/2023
E/la concejal/a de HACIENDA Y SERVICIOS
ECONOMICOS
JUAN JOSE OLIVARES TOMAS
15/04/2025



M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

INTERVENCION

Expediente 1441944A



EDICTO

El Pleno de la corporación municipal, en sesión extraordinaria, celebrada el día 15 de abril de 2025, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General y la Plantilla de Personal del M.I. Ayuntamiento de Villena para el ejercicio 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública, exponiéndose al público en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Villena (www.villena.es) por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el Presupuesto General, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

El expediente electrónico puede ser consultado en la web municipal: www.villena.es

El Concejal Delegado de Hacienda
Juan José Olivares Tomás.

03400 Villena – Tel: 965 80 11 50 – CIF: P0314000A



AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Código Seguro de Verificación: PVCA ACDA NAQF QQPW MRD4

EDICTO APROBACIÓN INICIAL - SEFYCU 5776765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.villena.es/>

Pág. 1 de 1